

Estimado padre/tutor:

El Acto de Educación Elemental y Secundaria titulado, “No Child Left Behind Act” (NCLB), es una de las leyes de educación más importante de nuestro país. No Child Left Behind se diseñó para hacer cambios en la enseñanza y aprendizaje que ayudarán a nuestros estudiantes lograr más en la escuela.

La ley requiere que todas las escuelas que reciben fondos federales deben informar a los padres de familia de su derecho de preguntar a las escuelas acerca de los requisitos de los maestros de su niños. Nuestros escuelas reciben fondos federales y nosotros estamos felices de compartir esta información con ustedes.

Creemos que nada es más importante sobre la educación de sus niños que tener un maestro bien preparado y sumamente calificado.

La ley requiere que todo los maestros deben cumplir con una definición específica y legal de “sumamente calificados” para enseñar en las escuelas que reciben fondos federales. La definición legal de un “maestro sumamente calificado” tiene tres partes.

Indica que el maestro debe tener lo siguiente:

1. Un diploma colegial de cuatro años;
2. Un certificado docente regular/ licencia; y
3. Prueba de sus conocimiento en la materia que ellos enseñan.

Nueva Jersey tiene algunos de los maestros más calificados en el país y nosotros estamos muy orgullosos de la calidad del personal docente en el distrito escolar de Phillipsburg. Todo nuestros maestros regulares tienen los diploma colegiales y muchos tienen grados avanzado. El Estado de Nueva Jersey siempre ha requerido un certificado docente/licencia para todo los maestros. En Phillipsburg, nuestros maestros continua su propio aprendizaje a través de actividades de desarrollo profesional y nuestros maestros se evaluán cada año para cerciorarse que sus habilidades docents se quedan en le nivel más alto posible.

La mayoría de los maestros ya satisfacen esta definición legal de “sumamente calificado.” Todo los maestros que se emplearón después del principio del año escolar 2002-03 se les requirió a que cumplán con esta definición. Los maestros veteranos empleado antes del año escolar 2002-03 que no satisfacen la definición legal de “sumamente calificado” tenia hasta el fin del año escolar 200506 para cumplir.

Para asegurar que cada niño en cada aula tenga un maestro sumamente calificado, el Estado de Nueva Jersey y nuestro distrito escolar estan trabajando juntos para ayudar a los maestros a cumplir los requisitos de la ley federal proporcionando varias opciones. Los maestros son capaces de tomar una prueba nueva, o ellos pueden demostrar su pericia a través de una combinación de deberes colegiales, las actividades del desarrollo profesional, y sus experiencias.

Un maestro sumamente calificado sabe que enseñar, como enseñar, y tiene una comprensión repleta del tema de enseñanza. Creemos que cada maestro en nuestra escuela es calificado completamente y es dedicado a enseñar a su niño y nosotros haremos todo lo posible para ayudar a nuestros maestros quienes todavía no cumplen con la definición legal requerida por el gobierno federal.

Yo lo animo a que apollen a la educación de su niño y a que se comuniquen con el maestro regularmente. Trabajando juntos, las familias y educadores, podemos proporcionar a su niño con la mejor educación posible.

Sinceramente,